E.S.E. HOSPITAL
JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ
¡SOMOS PARTE DE TU FAMILIA!

ACTA Nro. 01 DE INICIO
CONTRATO Nro. 379 DEL 2026

A los treinta (30) días del mes de octubre del dos mil veintiséis (2026), se reunieron en el municipio de Puerto Boyacá, los suscritos, mayores de edad, a saber: La señora **DIANA LEYDY SERNA FORERO** identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. 43.273.873, en su condición de supervisora del Contrato, en nombre y representación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ, de una parte; y por la otra el señor **JACKSON HERNANDO JEREZ ZUÑIGA** identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 1.016.005.456 DE BOGOTÁ D.C., con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ. NIT. 891.800.570-2 R/L NELSON JOHANN ULLOA CALVO. C.C. Nro. 79.722.706 DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA:	JACKSON HERNANDO JEREZ ZUÑIGA C.C. Nro. 1.016.005.456 DE BOGOTÁ D.C. Cel: 31412159767 Email. jacksonjerez0208@gmail.com
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ETAPAS CONTRACTUALES, POST CONTRACTUALES Y LA GESTION CONTRATUAL DE LA E.S.E HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ"
SUPERVISOR:	DIANA LEYDY SERNA FORERO JEFE OFICINA JURÍDICA
VALOR:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.200.000,00)
FORMA DE PAGO:	LA ENTIDAD realizará el pago mediante dos (02) actas parciales, cada una por valor de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($5.600.000,00).** Cada acta parcial estará sujeta a la verificación, revisión y aprobación por parte del Supervisor del Contrato, quien certificará el cumplimiento de las actividades desarrolladas por el CONTRATISTA, Para el trámite de cada pago, el CONTRATISTA deberá presentar a LA ENTIDAD, al cierre de cada período de ejecución, los siguientes documentos: - Cuenta de cobro, - Informe detallado de actividades y de gestión, correspondiente al período ejecutado. - Certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del Contrato. - Planilla de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos establecidos por la normatividad vigente. - Documentación exigida por el área de Talento Humano y/o Contratación, conforme a los procedimientos internos de LA ENTIDAD. La presentación periódica de los informes y de la cuenta de cobro tiene como finalidad el seguimiento, control y evaluación del contrato, sin que ello implique el reconocimiento automático del pago, el cual estará supeditado al cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y a la aprobación del Supervisor del Contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La ESE concurrirá al pago dentro de los treinta (30) días siguientes, previo cumplimiento a la cláusula quinta, presentación del informe de actividades globalizadas, las cuales surgen en el transcurso de la gestión en el formato entregado por la ESE, cuenta de cobro, de la constancia del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y certificación del supervisor del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Por ser un contrato de prestación de servicios profesionales que se ejecuta con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, la remuneración pactada no es correlativa al número de días que durante cada mes se haya ejecutado del objeto contractual, razón por la cual, su cumplimiento se verifica únicamente frente a los productos entregados y/o las actividades ejecutadas en estricto cumplimiento de lo pactado. **PARÁGRAFO TERCERO:** El supervisor designado

	deberá verificar y certificar mensualmente en un informe escrito, el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y dará su visto bueno para tramitar cada uno de los pagos.				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro.	0797 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2026		**REGISTRO PRESUPUESTAL Nro.**	0797 DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2026	
NUMERO DE CONTRATO:	379		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	30 DE OCTUBRE DEL 2026	
FECHA DE INICIO	03 DE NOVIEMBRE DEL 2026		**FECHA DE TERMINACIÓN**	31 DE DICIEMBRE DEL 2026	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE EL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026				
POLIZAS:	**APLICA**		**NO APLICA** X	**FECHA DE APROBACION POLIZAS:**	
NUMERO DE POLIZA:	N/A				

1. OBSERVACIONES:

(No se transcriben las actividades)

En constancia se suscribe la presente acta en Puerto Boyacá, Boyacá. A los treinta (30) días del mes de octubre del dos mil veintiséis (2026).

JACKSON HERNANDO JEREZ ZUÑIGA CONTRATISTA	**DIANA LEYDY SERNA FORERO** SUPERVISORA

Elaboró: Jackson Jerez / Contratista. H.J.C.V.
Reviso y Aprobo: Diana Serna / Jefe Oficina Jurídica – H.J.C.V.